

MAPA DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD

Para una cartografía de derechos

A MEDIADOS DE 2022 SE DIO A CONOCER EL MAPA DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, UNA PLATAFORMA DIGITAL PARTICIPATIVA DE CUIDADOS EN TEMAS DE SEGURIDAD.



CASOS DE GATILLO FÁCIL



Mapa de la Policía de la Ciudad.
Sección Gatillo Fácil

El **sitio web** está pensado como una trama de organizaciones políticas, sociales, de derechos humanos, informativas y culturales –denominada Red de Cuidados contra la Violencia Policial– y se ofrece como una herramienta en línea para conocer derechos ciudadanos, denunciar situaciones de violencia institucional generadas por la fuerza policial porteña e impulsar la participación popular en el control democrático de la seguridad.

Entre sus integrantes se encuentra la legisladora porteña por el Frente de Todos Ofelia Fernández, el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), el Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE), el Equipo de Investigación Política (EdIPO), la Asociación contra la Violencia Institucional (ACVI) y los medios El Grito del Sur y Revista *Crisis*. El aporte de personas y grupos diversos, con experiencia y activismo en defensa de las garantías ciudadanas frente a los abusos policiales, resulta en una herramienta útil, popular, de acceso llano con mínimos recursos, formadora de conciencia ciudadana y propositiva

(Parece que el mapa dio con un “tesoro” oculto: el de la opacidad de la fuerza celeste-bordó que en cinco años de existencia cuenta con decenas de acusaciones por asesinatos, torturas, robos, golpes y vejaciones sobre habitantes y transeúntes de la ciudad.

frente a hechos violentos protagonizados por agentes policiales.

Se trata de una buena noticia en el arduo camino de prevenir, evitar y cuando ello no alcanza, castigar con los medios legales vigentes el abuso de uniformadxs (y a veces, de agentes no identificadxs, e igualmente –o más– peligrosos para el común) en la cotidianidad de Buenos Aires. Sin embargo, a poco andar, la propuesta democrática tuvo que enfrentar persecución mediática y política, intentos de censura y denuncias penales. Parece que el mapa dio con un “tesoro” oculto: el de la opacidad de la fuerza celeste-bordó que en cinco años de existencia cuenta con decenas de acusaciones por asesinatos, torturas, robos, golpes y vejaciones sobre habitantes y transeúntes de la ciudad.



Lo que el mapa ofrece a la ciudadanía

El mapa presenta información sobre delitos cometidos por la Policía de la Ciudad desde su creación en 2017. Lo primero que preocupa al recorrerlo no solo es el hecho de que una agencia del estado que debe prevenir delitos de leves a severos, sea quien los comete, sino además la gran cantidad de los mismos para un plazo corto en términos institucionales. Muchos de esos delitos son graves, como asesinatos y torturas, e incluyen la desaparición de uno de sus miembros, el policía Arshak Karhanyan, de 28 años y nacionalidad armenia, de quien se perdió el rastro el 24 de febrero de 2019. La que-

rella ha solicitado infructuosamente hasta el momento, que el caso sea investigado como desaparición forzada y la Policía de la Ciudad sea apartada de la investigación por las sospechas sobre la fuerza y el ocultamiento de pruebas bajo su control que fue comprobándose.

Algo que puede percibirse también al mirar el mapa es que los casos se ubican sobre todo en el sur de la ciudad, que se trata en general, de jóvenes –varios adolescentes– y de varones; aunque también se muestran casos de mujeres y personas de la tercera edad. Unido esto a su “color” y que pertenecen a sectores populares, el mapa da una cartografía de persecución focalizada sobre jóvenes varones y pobres del sur porteño.

El mapa distingue entre casos de homicidios o fusilamientos y otros casos de violencia policial tales como hostigamiento, golpes, insultos, detenciones, torturas, etc. De unos y otros presenta datos, geolocalizaciones, situación de la investigación, etc. Entre los primeros, resulta dolorosamente llamativo el caso de Lucas

González, adolescente de 17 años, quien junto a sus amigos había asistido el 17 de noviembre de 2021 al Club Barracas Central a un entrenamiento de fútbol. Al volver hacia su casa en Florencio Varela fue perseguido, baleado y en su caso asesinado dentro del auto en que viajaban por policías de civil y sin identificación, pertenecientes a la División Brigadas y Sumarios de la Comisaría Vecinal 4D de la Policía de la Ciudad.

Inmediatamente después del crimen y la detención de los jóvenes sobrevivientes, la fuerza involucrada buscó aun encubrir el hecho delictivo, “plantando” un arma en el vehículo que ocupaban y acusándolos de haber realizado un robo. La denuncia familiar y social frente a este nuevo hecho de discriminación y violencia homicida en la Ciudad de Buenos Aires impidió que el encubrimiento policial durmiera el caso. Todas estas informaciones pueden seguirse a través del Mapa y particularmente de la solapa denominada “Detrás del expediente”.

En tanto, respecto de este crimen se espera para el próximo 16 de marzo de 2023



Lucas González

(Lucas González: La denuncia familiar y social frente a este nuevo hecho de discriminación y violencia homicida en la Ciudad de Buenos Aires impidió que el encubrimiento policial durmiera el caso.

que el Tribunal Oral en lo Criminal N° 25 inicie el juicio contra catorce policías de la ciudad, tres de ellos por el delito de “homicidio agravado por haber sido cometido con alevosía, por placer, por odio racial, por el concurso premeditado de dos o más personas y por cometerse abusando de su función o cargo por un miembro de una fuerza policial”, además de por “tres tentativas de homicidio agravado por las mismas causales; falsedad ideológica y privación ilegal de la libertad agravada por abuso funcional y sin previsión de la ley” cometidas sobre los amigos de Lucas. Los once policías restantes serán juzgados por el encubrimiento del crimen.

Saber para proteger/se

La aplicación permite acceder a información sobre qué hacer en caso de detención propia o de otra persona, menor o mayor, así como recomendaciones para actuar durante una detención y luego de la liberación. También se puede presentar una denuncia de abuso policial, tanto firmada como anónima, como primer paso

(Desde una mirada amplia, con perspectiva interseccional de género, clase, edad, origen migratorio, entre otras dimensiones de la complejidad social, el Mapa abarca a personas que pueden ser objeto de diversas violencias institucionales.

para dar a conocer una situación de violencia institucional, aunque se aclara que no es una denuncia legal en sí; para ello se indican los pasos a seguir –mapa en todo el sentido de la palabra, es decir, cómo autoguiarse para acceder a las distintas instancias de reparación y justicia–.

Desde una mirada amplia, con perspectiva interseccional de género, clase, edad, origen migratorio, entre otras dimensiones de la complejidad social, el Mapa abarca a personas que pueden ser objeto de diversas violencias institucionales como mujeres a las que, por caso, no se les toman denuncias de violencia de género, migrantes que por desconocer los marcos normativos locales o estar expuestos a situaciones de alta vulnerabilidad, son perseguidxs y judicializadxs –“¡migrar no es un delito!”, alerta

(El juez de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Pablo Casas, respaldó la existencia del Mapa argumentando, entre otras cosas, que una herramienta que busca limitar la producción de delitos no puede configurar un delito... y cerró el caso por “ausencia de delito”).

el Mapa-, o vendedorxs ambulantes, generalmente, senegaleses que son detenidos o decomisadas sus mercaderías.

De este modo –aquí muy resumido pero que vale la pena indagar en la web de la Red de Cuidados contra la Violencia Institucional–, el Mapa buscar alcanzar el objetivo de la democratización de la información, la pedagogía conciente de los derechos a defender, el acceso ciudadano a conocer en qué situaciones estos resultan violados, y qué camino seguir para lograr justicia. Particularmente, realiza un aporte en la formación crítica al crear un alerta sobre lo que denomina “la crueldad de los poderes”, un ejercicio democrático de conocimiento y protección, compromiso con la suerte de nuestrxs se-

mejantes, desnaturalización del llamado “gatillo fácil” y afianzamiento del control ciudadano frente al poder de las fuerzas de seguridad.

La policía no se toca

A un mes de inaugurado el Mapa de la Policía de la Ciudad, se presentó una denuncia penal contra la legisladora Ofelia Fernández por “abuso de autoridad”. Mezcla de law fare y fascismo al uso, la abogada Florencia Arietto, asesora en seguridad de Diego Santilli y antes de Patricia Bullrich, dio el primer paso presentando la denuncia, luego el gobierno de Horacio Rodríguez Larreta y la fiscal Celsa Ramírez anudaron el ataque a la iniciativa democrática del Mapa. El ministro de Seguridad de la Ciudad Autónoma, Marcelo D’Alessandro, muy lejos de la idea de “control ciudadano de las fuerzas de seguridad”, y del concepto de “seguridad democrática”, argumentó que la web de la Red de Cuidados “es para perseguir a la policía”. La fiscal Ramírez avanzó solicitando “la

clausura y bloqueo preventivo” de la herramienta de participación generada por la Red. El juez de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Pablo Casas, respaldó la existencia del Mapa argumentando, entre otras cosas, que una herramienta que busca limitar la producción de delitos no puede configurar un delito... y cerró el caso por “ausencia de delito”.

Si el acoso judicial y mediático, respecto de este asunto, parece haber quedado en suspenso, cabe preguntarse qué otros caminos tomará el asedio una vez fracasada la táctica de abrir una causa judicial para inhabilitar una acción política de ampliación de derechos. Así mismo, preguntarnos cómo impacta en la sociedad que dirigentes políticos y funcionarios públicos como Arietto, D’Alessandro, la fiscal Ramírez –entre otros– defiendan prácticas de opacidad y poder sin controles democráticos para la Policía de la Ciudad, prácticas asociadas al terrorismo de Estado de trágica historia y huella en nuestra sociedad.

Preguntarnos por fin, teniendo en cuenta que el mapa basa su sentido en la vigencia de derechos (a la información, a la seguridad ciudadana, a la vida e integridad física y psíquica), ¿por qué se intentó censurarlo?

Celebremos que el intento de censura falló y la plataforma sigue recibiendo denuncias y poniendo a disposición recursos de defensa y promoción de los derechos humanos.

Informe: Inés Vázquez